

Señores

CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO - CALI

Ciudad.

REFERENCIA: PODER REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS 07 DE MAYO DE 2025

_____, mayor de edad, vecino (a) de _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en nombre propio () o en condición de representante legal de _____ con NIT _____, en mi calidad de propietario (a) de la (s) siguientes unidades privadas _____ perteneciente (s) a la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO – CALI, por medio del presente escrito manifiesto que: confiero poder especial, a _____, mayor de edad, vecino (a) de _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que, en mi nombre y representación, asista con voz y voto a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Propietarios, que se realizará el próximo **07 de mayo de 2025**, desde las **7:00 A.M.**, en las salas de Cine Colombia ubicadas en el local L-190 de La Ciudadela Comercial Unicentro Cali.

Mi apoderado (a) queda ampliamente facultado (a) para ejercer los derechos consagrados en el reglamento de propiedad horizontal, así como para ejercer mi representación en una eventual asamblea de segunda convocatoria.

Cordialmente,

Firma del Propietario

Acepto,

Firma del Apoderado

Nombre: _____

Nombre: _____

C.C. No _____

C.C. No _____

Instrucciones del Poder:

1. Una misma persona no puede representar más de cuatro (4) propietarios (art. 88º R.P.H.).
2. Los miembros del Consejo de Administración, el Revisor Fiscal y el Administrador General no pueden ejercer la representación de terceros (art. 88º R.P.H.).
3. Este poder faculta expresamente al apoderado para ejercer válidamente la representación en la reunión de segunda convocatoria.
4. Este poder no requiere para su validez la autenticación de firmas, pero en el caso de que el poderdante o el apoderado o ambos, correspondan a personas jurídicas, le impone a su representante legal la obligación de demostrar tal calidad (art. 837º C. de Co.), para tal efecto deberá allegarse certificado de existencia y representación legal.
5. Este poder faculta al apoderado para postular a su representado en los cargos de representación ante los órganos de administración de la copropiedad.
6. En caso de sustitución de la representación, dicha facultad deberá constar expresamente en el poder.

**NOTA: FAVOR ENVIAR ESTE PODER CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA REUNIÓN PARA
REALIZAR EL PREREGISTRO Y HACER MÁS ÁGIL LA REUNIÓN.**

GRACIAS